

Moción de Orden del Día N° 13693

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la promoción de la inversión pública y del comercio electrónico"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

03 AGO 2015

RECIBIDO

Firma: Hora: 11:31 h

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **Francisco Ccama Layme**, miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus facultades y de conformidad con los artículos 22° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA CONSIDERANDO:

Que, la I. E. S. Bolivariana y Sesquicentenario "Glorioso Colegio Nacional de "San Carlos" de Puno, fue creada en virtud al Decreto N° 311 del 07 de Agosto de 1825, dado por el Libertador Antonio José de la Santísima Trinidad Simón Bolívar y Palacios. En sus inicios se le conoció como "Colegio de Ciencias y Artes", lo cual fue ratificado por el Congreso Nacional Constituyente el 31 de Mayo de 1828, y en el año 1829, se le cambia la denominación a "Colegio de Ciencias y Matemática";

Que, durante el devenir de los años la I. E. S. Bolivariana y Sesquicentenario "Glorioso Colegio Nacional de "San Carlos" de Puno, ha sido objeto de varias clausuras y reaperturas, y en cada una de estas, se le cambiaba de denominación, así se le conoció también como: "Colegio Mineralógico de Socabaya", "Colegio de Ciencias y Artes", "Colegio Nacional San Carlos";

Que, finalmente después de varias clausuras, reaperturas y cambios de nombre, el 20 de Mayo de 1964, en virtud al mismo Decreto Supremo N° 48, la I. E. S. Bolivariana y Sesquicentenario "Glorioso Colegio Nacional de "San Carlos" de Puno, retorna a la "Vieja Casona" del Parque Manuel Pino. Posteriormente, mediante Ley N° 16251 se ratifica la reapertura del Colegio, y en ese mismo año por Decreto Supremo N° 66, toma la denominación de "Glorioso Colegio Nacional de Varones San Carlos de Puno";

Que, en la actualidad este centro de estudios, se consolida como el más representativo e importante de la ciudad de Puno, siendo su denominación oficial "Institución Educativa Secundaria Glorioso San Carlos", de acuerdo a la Ley vigente. Asimismo, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 021-2003-ED y la Resolución Ministerial N°0302-2004-ED, esta casa de estudios es seleccionada como "Institución Educativa Emblemática" dentro del Programa de Emergencia Educativa del País y de la Región;

Que, la "Institución Educativa Secundaria Glorioso San Carlos" de Puno, se ha constituido en una institución líder en la formación científico - humanista con identidad regional y bolivariana; comprometida en brindar un servicio educativo de calidad, en el área



científico – humanista, con docentes capacitados e innovadores, acorde a las expectativas y exigencias de la sociedad;

Que, corresponde al Congreso de la República este significativo acontecimiento para la Región Puno;

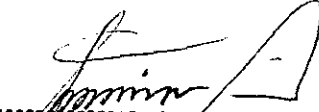
**POR TANTO EL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ACUERDA:**

Primero.- Saludar y felicitar a la I. E. S. Bolivariana y Sesquicentenario "Glorioso Colegio Nacional de San Carlos" de Puno, por conmemorarse el día 07 de agosto del año en curso, el 190º Aniversario de su Creación.

Segundo.- Transcribir la presente Moción de Saludo al Profesor Ricardo Melo Quispe – Director de la I. E. S. Bolivariana y Sesquicentenario "Glorioso Colegio Nacional de San Carlos" de Puno, para que por su intermedio, se haga extensivo el saludo a toda la plana docente, personal administrativo y alumnado en general.

Lima, 31 de julio de 2015



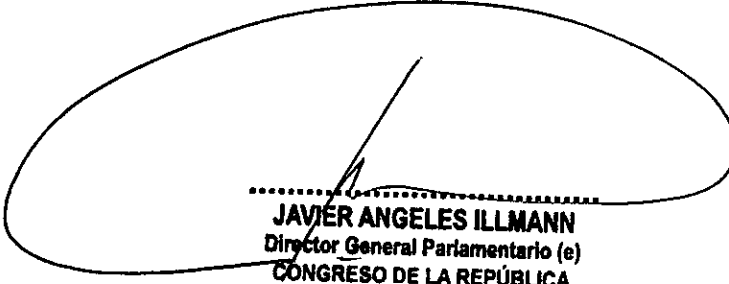

FRANCISCO CCAMA LAYME
Congresista de la República

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS
DIRIGIDAS POR EL
MES DE ABRIL
OCTUBRE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 3 de Agosto de 2015

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA